

## **La lucha por la perspectiva de género**

Dra. Vivian Rodríguez del Toro  
Escuela de Psicología

En la última década ha habido un resurgir de los ataques despiadados e irracionales en contra del “género”, las feministas y de todo movimiento, discurso y proyecto de ley que promueva la diversidad y la equidad entre los géneros en Puerto Rico, y otras partes del mundo. En esta presentación nos proponemos clarificar los conceptos género, sexo, perspectiva de género y feminismo. Además, reflexionar sobre esta nueva etapa de ataques al feminismo y a los avances de las mujeres en el pasado siglo. Se discutirán las fuentes de este movimiento opositor y posibles explicaciones a este movimiento concertado de oposición y desinformación sobre el género y el feminismo en la sociedad puertorriqueña. Las voces opuestas surgen mayormente de grupos religiosos fundamentalistas, pero también de hombres y mujeres en puestos políticos en el espectro más derechista y conservador de nuestra sociedad. También, en la cotidianidad entre universitarios/as, jóvenes profesionales, hombres y mujeres de diversas edades y trasfondos socio económicos se escuchan ideas y planteamientos que denotan desconocimiento sobre estos temas.

Particularmente en los últimos dos años en Puerto Rico se ha desatado una nueva condición caracterizada por un miedo irracional al concepto género. Se manifiesta combatiendo tenazmente todo lo que se asocie con el género y la perspectiva de género. Esta actitud irracional que denomino “género-fobia” la sostienen diversos grupos

religiosos, organizaciones educativas religiosas, algunos/as políticos, legisladores/as y ciudadanos particulares. Estas personas y grupos opositores utilizan la desinformación, el engaño y la ignorancia sobre este tema para demonizarlo, sembrando pánico por los alegados “efectos detrimentales” que tendría implantar esta perspectiva en la educación en Puerto Rico. De paso, critican y juzgan con ataques virulentos a todas las personas, especialmente mujeres, que discutimos objetivamente este y otros temas sobre la equidad entre los géneros y los derechos humanos.

A mi juicio, el detonante de esta “neurosis colectiva” fue la Carta Circular # 3 del 23 de Julio de 2008, presentada por el Dr. Rafael Aragunde, Ex Secretario de Educación para la implantación de la perspectiva de género en el currículo educativo a partir de enero de 2009. Cabe indicar, que la política pública para integrar la perspectiva del género en el currículo educativo fue el resultado de varios años de trabajo y esfuerzo combinado entre el DEPR y la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) mediante una comisión especial compuesta por educadores/as y profesionales expertos/as en este tema.

En su afán por desvirtuar la inclusión de la perspectiva del género en la educación, los opositores postulan erróneamente que se pretende enseñar a los/as jóvenes la homosexualidad y la promiscuidad sexual. A este reprochable discurso homofóbico y misógino se unió una prestigiosa institución universitaria católica nuestra (Prensa Asociada, 9 de diciembre 2008). Igualmente, más recientemente el periódico Católico El Visitante, el domingo 26 de septiembre de 2009 publicó un artículo titulado “Vuelven con la perspectiva de Género”. En el mismo, la autora Maldonado-Miranda citaba al Presidente del Consejo Pontificio, Cardenal Antonelli indicando que el desafío más

peligroso para la familia en la actualidad viene, precisamente de la ideología de género “nacida en los ambientes feministas y homosexuales anglosajones y ya difusa ampliamente en el mundo”. Esta tenaz oposición al género, sustentada por creencias fundamentalistas religiosas, ciega el entendimiento e impide reconocer la realidad en torno a la perspectiva de género y su pertinencia en la educación.

### **¿Qué es la perspectiva de género?**

El estudio del género surgió desde mediados del siglo 20 en el ámbito académico e intelectual e internacional hasta convertirse en una disciplina que al presente permea todos los campos del conocimiento humano. El término **género** lo acuñaron investigadoras e intelectuales feministas durante la década de los años 70 en Estados Unidos (Lamas, en Rodríguez del Toro, 2009). La intención de estas estudiosas sociales era destacar los aspectos adquiridos, sociales, culturales y psicológicos que conforman la masculinidad y feminidad. Además, según Lamas, pretendían enfrentar el determinismo biológico inherente al uso de la categoría sexo. Es decir, la categoría género establece que las características que se consideran “femeninas o masculinas” no están determinadas por la naturaleza, sino que son adquiridas mediante el aprendizaje a través de los procesos de socialización cultural. De esta manera, se distinguió entre el término “sexo” para referirse a lo biológico y anatómico, y “género” para designar el ámbito social.

Precisamente en la Carta Circular # 3 (DEPR, 2008-09) se plantea que el **DEPR** entiende por **género** lo siguiente:

“el conjunto de los roles, las relaciones, las características de la persona, las actitudes, los comportamientos, los valores y el poder relativo socialmente

construido que la sociedad asigna de manera diferenciada a los hombres y a las mujeres o que las personas se asignan a sí mismas. El **sexo**, como concepto biológico está definido por características genéticas, fisiológicas y anatómicas, mientras que el género es un concepto social que define las identidades adquiridas, aprendidas o asumidas que varían ampliamente dentro de una cultura y entre culturas” (p. 2).

La **perspectiva de género**, según Rivera Lassén (2008) es una metodología de análisis, una propuesta de mirada para ver las inequidades que usualmente se ocultan en muchas cosas que hacemos. Mediante la Perspectiva de Género se pretende analizar la forma en que la sociedad y la cultura con sus creencias, ideas, leyes y mediante los procesos socializadores (familia, escuela, iglesia, etc.) se encarga de transmitir y educar sobre la feminidad (lo que significa ser mujer) y la masculinidad (lo que significa ser hombre). Sobre estas ideas es que se han construido históricamente los estereotipos de que los hombres son fuertes, racionales, agresivos, poco emocionales, instrumentales, más sexuales, etc. **por naturaleza** y de que las mujeres somos débiles, emocionales, lloronas, pasivas, seductoras, etc. **por naturaleza**. Educar con Perspectiva de Género, implica deconstruir estas ideas polarizantes y estereotipadas que fomentan abusos, discriminación y violencia entre los géneros (hombres y mujeres) en todos los ámbitos de la sociedad.

Por lo tanto, integrar y utilizar la perspectiva de género en el estudio de las diversas disciplinas pretende “desentrañar la red de inter-relaciones e interacciones sociales que surgen de la división simbólica de los sexos” (Castro, 2004). Dicho de otra forma, mediante la perspectiva de género se pretende analizar y reconocer cómo esas

características asignadas y adquiridas social y culturalmente se convierten en estereotipos que discriminan y fomentan desigualdades y afectan las relaciones entre los géneros.

La integración de la perspectiva de género en el currículo escolar pretende educar a los niños, niñas y jóvenes a reconocer y aceptar que la biología sí nos hace diferentes en muchas cosas, pero que las diferencias biológicas no deben conducir a desigualdades, injusticias e inequidades. La meta es enseñarle a los/as educandos a aceptar que los seres humanos somos diferentes e iguales al mismo tiempo. Esto es, aprender que somos diferentes en muchas características y atributos como, raza, etnia, sexo, religión, idioma, cultura, orientación sexual, personalidad, trasfondo familiar, estatus social, recursos económicos, ideas políticas, etc. Pero, esas diferencias y otras no justifican las desigualdades y el abuso de poder. En nuestra humanidad todos/as somos iguales.

Los planteamientos del Cardenal Antonelli (en Maldonado Miranda, 2009) y de la Iglesia Católica sobre el riesgo de la perspectiva de género a las familias son errados y pretenden fomentar el miedo y el repudio a este tema. La perspectiva de Género no es ni pretende atentar contra las familias. Todo lo contrario, lo que atenta contra las familias es la violencia contra las mujeres y los niños/as, sostenida históricamente por las ideas patriarcales de que el hombre es el jefe y la mujer debe servir, criar, obedecer y callar. Estas y otras ideas machistas son las que promueven que cada día más mujeres mueran a manos de sus parejas, esposos, novios y exparejas (feminicidios) y muchas otras queden heridas y mutiladas física y psicológicamente, ante el ciclo de violencia a que son sometidas, frente a sus hijos e hijas. Precisamente, en las primeras 6 semanas del 2011 ha habido 7 feminicidios.

Otro error común sobre la perspectiva de género, que también está contenido en el artículo de Maldonado-Miranda (2009) es **confundir la Perspectiva de género con la orientación sexual**. Son dos cosas muy diferentes. La orientación sexual se refiere a la expresión de la sexualidad (heterosexualidad, homosexualidad). Otra falsedad y argumento en contra de la Perspectiva de Género es que se trata de un movimiento sólo de feministas y homosexuales, como equivocadamente señala Maldonado Rivera en su artículo en el Periódico El Visitante. Los estudios del género y la perspectiva de género son un movimiento a nivel mundial que involucra intelectuales, estudiosos, investigadores/as, y una diversidad de organizaciones, personas y profesionales. Un ejemplo del reconocimiento internacional al tema del género es el Premio Rey de España en Derechos Humanos del 2008. El mismo se le otorgó al Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) por respaldar y promover la equidad de género en sus proyectos y programas.

En cuanto al **feminismo**, el Diccionario de la Real Academia lo define como “un movimiento encaminado a conseguir la igualdad; doctrina social favorable a la mujer, a quien concede capacidad y derechos reservados antes a los hombres”. Además, según Mercado Sierra (2008) los diccionarios cibernéticos lo describen como un movimiento y doctrina social surgido a finales del S. 18 que defiende la igualdad de derechos de ambos sexos y aboga por la emancipación de la mujer. Cabe añadir, que como doctrina o ideología, el feminismo es tanto para mujeres como hombres. De hecho, hay muchos hombres feministas, que abogan por los principios de igualdad y justicia para todas las personas. Por lo tanto, se trata de un movimiento muy amplio y diverso que no está representado por una sola voz, grupo, sexo, organización o propósito. Lo que sí tenemos

en común las y los feministas es nuestro amor por la justicia y nuestro compromiso por luchar contra las desigualdades, ya sea contra las mujeres, negros/as, homosexuales, inmigrantes, pobres, viejos/as o quien sea. En palabras de Mercado-Sierra (2008) se trata de “una respuesta colectiva e individual al discrimen, la invisibilización, el maltrato y el menosprecio de toda sociedad machista”. Para finalizar este tema, el movimiento feminista es responsable de lograr los avances y derechos que hoy disfrutamos muchas mujeres en el mundo contemporáneo (sufragio, educación, trabajo asalariado, participar en política, bienes gananciales, derechos reproductivos, etc.). Estos y otros logros son el resultado del esfuerzo, compromiso, lucha y valentía de muchas mujeres y algunos hombres que nos precedieron en diferentes partes del mundo.

Para conocer más sobre estos temas se pueden acceder documentos e informes internacionales. Por ejemplo, la UNESCO tiene una división sobre Mujeres y Género, la cual actualmente preside la Sra. Michelle Bachelet, Ex Presidenta de Chile. En España está el Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia. De hecho, a la violencia doméstica se le llama por su nombre: **violencia Machista**. La organización Amnistía Internacional también trabaja con estos temas a nivel mundial.

Resumiendo, la violencia machista, los crímenes de odio, la victimización de mujeres y niñas, la homofobia, xenofobia, el discrimen por razón de género y otras atrocidades que ocurren a diario en Puerto Rico y el mundo, son evidencia de la necesidad de este enfoque educativo que integra la perspectiva de género en el currículo. La meta de educar con esta perspectiva es precisamente lograr sociedades más justas, equitativas y pacíficas. Cabe preguntarnos hasta cuando permitiremos que el discurso género- fóbico, fundamentalista y retrógrado impere, desvirtuando y descarrilando

proyectos e iniciativas serias y necesarias para el mejoramiento de nuestra calidad de vida.

### **¿Quiénes son los opositores y por qué se oponen?**

La Asociación de los Derechos de las Mujeres en Desarrollo (AWID), organización internacional, realizó una encuesta global en el 2008 entre más de 1,600 activistas por los derechos de las mujeres y entrevistas en profundidad con más de 50 expertos/as clave. Como resultado, AWID lanzó una serie especial de publicaciones sobre los fundamentalismos religiosos y los derechos de las mujeres. Entre los aspectos destacados de la investigación se señala que según el 76% de los/as activistas pro derechos de las mujeres, la fuerza de los fundamentalismos religiosos ha aumentado en la última década en todo el mundo. Según el informe “estos movimientos están ganado poder para poder moldear normas sociales, incidir en instituciones internacionales y en los dirigentes nacionales y para definir leyes y políticas, especialmente en las áreas de la “moral” y la autonomía sobre el cuerpo”(AWID, accesado 19/10/2009). De acuerdo a la experiencia de 8 de cada 10 activistas, los fundamentalismos tienen efectos negativos sobre los derechos de las mujeres y más de dos tercios de éstos/as consideran que “obstruyen los derechos de las mujeres más que ninguna otra fuerza política”. Un ejemplo reciente de estos movimientos ultra conservadores y fundamentalistas es el Tea Party en Estados Unidos.

El estudio de AWID también reveló, que los/as activistas por los derechos de las mujeres están enfrentando las tendencias fundamentalistas en cada región del mundo y que estos movimientos existen tanto en las religiones importantes como en las menos difundidas. Otro aspecto muy importante de señalar por su pertinencia a la situación de



P.R., es que según el 50% de los/as activistas encuestados el uso de la violencia para intimidar a sus oponentes es una estrategia fundamentalista común. “Esta violencia está destinada por encima de todo a generar miedo y aislamiento con el fin de mantener fragmentada la sociedad, desalentar a quienes resisten o desafían la agenda fundamentalista e intimidar a quienes podrían aliárseles”. Más adelante el informe señala:

“Hay pocas evidencias, sin embargo, que confirmen la pretensión fundamentalista de estar defendiendo la justicia. Los fundamentalismos religiosos constituyen una amenaza para la democracia y el pluralismo, para las personas pobres y los grupos marginados. Quienes con mayor frecuencia son agredidos/os por ellos son las defensoras y defensores de los derechos humanos, la comunidad LBGTQ es uno de sus blancos específicos y también limitan el espacio para la diversidad y para el pensamiento y la acción progresista. Por eso, los fundamentalismos religiosos representan no solo un gran obstáculo para los derechos de las mujeres, sino también una fuerza política y social mundial en expansión que exige una respuesta activista mundial” (AWID, 19/10/2009).

En torno a este tema, cabe mencionar que en P.R. en los pasados años hemos visto un aumento del activismo fundamentalista religioso en la política y el gobierno. En algunas instancias, la presión indebida y el cabildeo de estos grupos ha interferido con la aprobación y revisión de leyes y estatutos, como por ejemplo la Ley de Salud Mental en el 2000 y más recientemente la revisión del Código Civil en P.R. El último ejemplo reciente es la ley que acaba de firmar el Gobernador Fortuño el 18 de febrero de 2011 (El Nuevo Día, p.10) para que en cada una de las 100 agencias gubernamentales haya una persona enlace con las comunidades de base de fe. Algunos expertos en estos temas,

como el sociólogo Manuel Torres Márquez , líderes comunitarios de organizaciones no-religiosas y abogados/as constitucionalistas, entre otras personas, han levantado sus voces para señalar el matiz político de esta ley que promueve la “segregación, marginación y exclusión de sectores que no surgen de una iglesia o secta religiosa, pero que también quieren formar parte del proceso decisional y de política pública gubernamental” (El Nuevo Día, 22 febrero 2011, p. 10).

Para concluir, los ataques y desinformación al género, a la perspectiva de género y al feminismo solo pretenden confundir, crear miedo y demonizar a quienes abogamos por una sociedad más justa, equitativa y pacífica donde las personas sean todas reconocidas como iguales y tratadas con el mismo respeto, independientemente de sus características particulares y sociodemográficas. Educando a los/as niños/as con una perspectiva de género estaremos sembrando las bases para el logro de esa sociedad a la que aspiramos.

#### Referencias

- Alvarado León, G. (18 de febrero de 2011). En laces para el tercer sector en cada agencia, *El Nuevo Día*, p.10
- Alvarado León, G. (22 de febrero de 2011). Fe con matiz político, *El Nuevo Día*, p.10
- AWID-<http://www.awid.org.es/temas-y-analisis/library/nuevas-miradas-sobre-los-fundamentalismos-religiosos>.
- Castro, I. (2004). La pareja actual: Transición y cambios. Buenos Aires: Lugar Editorial
- Maldonado Miranda, V. (2009). Vuelven con “la perspectiva de género”. Periódico *El Visitante* (26 de septiembre). San Juan: Iglesia Católica
- Mercado Sierra, M. (2008). ¿Por qué negamos ser feministas? *Perspectiva de Género*

(junio) Oficina de la Procuradora de las Mujeres: Gobierno de P.R.

El Nuevo Día,

Rivera Lassén, A. I. (2008). Perspectiva de Género: Metodología de análisis. *Perspectiva de Género*, Procuraduría de las Mujeres (año VII, 2, Noviembre 2008) pp. 3-4

Rodríguez Del Toro, V. (2009). El Género y sus implicaciones en la disciplina y la práctica psicológica. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 20, pp.168-189.

Enlace sobre recursos en el área de educación y género:

<http://www.bridge.ids.ac.uk/go/home&id=53591&type=Document>

<http://www.bridge.ids.ac.uk/go/subnav/about-bridge>